



## V LEGUA DE VILLANUEVA DE PERALES. TROFEO ALQUIBER

### **Art. 1.- ORGANIZACION**

El Ayuntamiento de Villanueva de Perales organiza bajo la dirección técnica de la A.D. Marathón y el patrocinio de Alquiber la quinta edición de la Carrera Popular Legua de Villanueva de Perales, el próximo domingo 7 de octubre de 2018.

### **Art. 2.- PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las personas de ambos sexos sin límite de edad, federadas o no.

### **Art. 3.- CATEGORIAS DE PARTICIPANTES**

- Menores C    Nacidos/as en los años 2012 y posteriores.
- Menores B    Nacidos/as en los años 2009, 2010 y 2011
- Menores A    Nacidos/as en los años 2006, 2007 y 2008
- Jóvenes    Nacidos/as en los años 2002, 2003, 2004 y 2005
- Mayores    Nacidos en los años 2001 y anteriores.
- Veteranos    A partir de los 40 años cumplidos el día de la carrera

### **Art.4.- INSCRIPCIONES**

Por Internet a través de [www.deporticket.com](http://www.deporticket.com), hasta el viernes 5 de octubre a las 17:00 horas.

Presenciales en el Ayuntamiento de Villanueva de Perales, desde el 17 de septiembre hasta el viernes 5 de octubre y en la sede de la A.D. Marathon.

Si quedaran dorsales en línea de salida, hasta que se agoten.

El precio de la inscripción será de 5 euros para la carrea de la Legua y 1 euro para las categorías menores.

Los residentes en Villanueva de Perales tendrán un precio especial de 3 euros (la legua) y se inscribirán exclusivamente en el Ayuntamiento.

### **Art. 5.- RECOGIDA DE DORSALES Y CAMISETAS**

Desde una hora antes de la salida de la carrera, en la plaza de la Constitución (Ayuntamiento)





#### **Art. 6.- CONTROL DE LA CARRERA**

Se cubrirá por jueces y voluntarios de la Agrupación Deportiva Marathón.

#### **Art. 7.- SALIDA**

La Salida de la Legua será a las 11.00 horas en la Calle Real, junto a la Plaza de la Constitución. Los menores saldrán desde el mismo sitio, tras finalizar la Legua.

#### **Art. 8.- CLASIFICACIONES**

Se efectuarán clasificaciones separadas en función del sexo y categoría. Las clasificaciones completas estarán en la web oficial el mismo día de la prueba.

#### **Art. 9.- DESCALIFICACIONES**

Todo corredor que no respete el recorrido oficial, corra sin dorsal, o no lo lleve totalmente visible, o porte un dorsal distinto al que se le entregó al formalizar la inscripción será descalificado.

#### **Art. 10.- SEGURIDAD DE LA CARRERA**

Correrá a cargo de voluntarios y la Guardia Civil que dirigirá y controlará el tráfico rodado.

#### **Art. 11.- CONTROLES DE LA CARRERA**

La Organización dispondrá, a lo largo del recorrido, los mecanismos de control suficientes para asegurar la correcta y deportiva disputa de la prueba.

#### **Art. 12.- ROPERO**

Junto al punto de salida se establecerá un servicio gratuito de recogida de ropa para aquellos corredores que así lo precisen. Se advierte, no obstante, que la Organización de la carrera no se hará cargo de joyas y otros objetos de valor.

#### **Art. 13.- SEGURO**

Todos los corredores debidamente inscritos estarán cubiertos por un POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y UN SEGURO DE ACCIDENTES.





#### **Art. 14.-**

El Ayuntamiento de Villanueva de Perales, no se responsabilizará de los accidentes o enfermedades contraídas o agravadas durante la prueba, así como de los daños que pudieran sufrir los participantes o terceras personas.

#### **Art. 15.- REGALOS**

Todos los participantes en la Legua, además de la camiseta conmemorativa en la línea de meta recibirán avituallamiento líquido.

Todos los participantes en la Legua serán obsequiados por los restaurantes de la localidad a un plato de pasta y una bebida.

#### **Art. 16.- TROFEOS**

Recibirán trofeo, en cada categoría general, los tres primeros corredores de cada sexo que alcancen la meta. Asimismo, obtendrán medallas todos los atletas de categorías menores.

También habrá trofeo para el primer/a clasificado/a de cada categoría de Villanueva de Perales.

Y trofeo para el primer/a clasificado/a de cada categoría de Alquiber.

#### **Art. 17.- DATOS PERSONALES**

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que ADM por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a [admarathon@admarathon.es](mailto:admarathon@admarathon.es)

